

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2017.

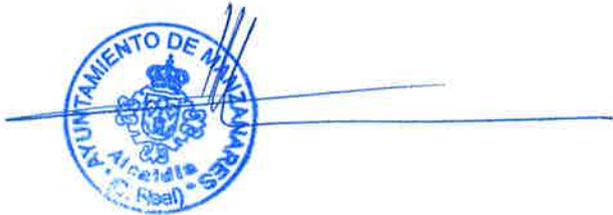
- Se aprueba el acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 10 de octubre de 2017.
- Se declara la caducidad del expediente de licencia de actividad núm. 3087 y licencia de obra menor núm. 292/2014 para Centro-Médico-Psicotécnico para conductores y permisos de armas, en Avda. Emiliano García Roldán, 17 que promovía “Jadicen, S.L.”
- Se aprueba el modificado de licencia de obra mayor núm. 383/2016 para ejecución de trastero en Avda. Castilla La Mancha, 40 que promueven D. Martín Cantarero Velázquez y esposa.
- Se acepta el desistimiento formulado para construcción de porche para aparcamiento en Avda. Castilla La Mancha, 36 y la devolución de la fianza ingresada. Y se requiere a Gestión Tributaria, procede a liquidar a la Sociedad interesada el 40% de la tasa por licencia urbanística de este expediente.
- Se aprueban los siguientes expediente de licencia de obra mayor:
 - Para demolición de almacenes y cuadras en calle Menéndez Pelayo, 22 que demanda D. Isidro Cervantes Sánchez-Gil.
 - Para demolición de edificio en calle Carrilejos, 54 que demandan D. Tomás Camacho Porras y esposa.
 - Para ejecución de almacenes anexos en el Polígono Industrial, parcelas 30 y 190 que demanda “Aluminios Cortizo Manzanares, S.L.U.”
- Se concede licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar y piscina en calle Vicente Aleixandre, 1, cuyos promotores son D. José Ramón Fierrez Andújar y esposa.
- Se aprueba la relación de facturas núm. 22/2017 que presenta Intervención de Fondos en un importe de 18.609,74 euros.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
 - Para el programa de Navidad del pequeño comercio que presenta el Área de Promoción Económica cuyo importe total asciende a 4.246,02 euros.
 - Para la adquisición de 7.000 calendarios con la empresa “Gráficas Garrido, S.L.” por un importe total de 3.442,45 euros, al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
 - Para la ampliación del contrato para el curso de Monitor Ciclo Indoor con “Explora Activa, S.L.”, por una cuantía de 7.260, 00 euros, siendo la anterior aprobación de 5.850 euros, aprobándose la diferencia.
 - Para la adquisición de 55 papeleras urbanas modelo “Titan” con la empresa “Novatilu, S.L.” en un importe total de 5.769,85 euros, al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se aprueba el Convenio de subvención 2017, Club Baloncesto Manzanares, para el proyecto de actividades temporada 2017/2018, por importe de 9.500,00 euros.
- Se aprueba la certificación núm. 1 de reforma y adaptación “Torreón de Larios” con el conforme del contratista “Construcciones Contreras Menchen, S.L.” en un importe total de 19.876,11 euros, asimismo se aprueban los precios contradictorios, adjudicándolos al contratista.
- Se solicita subvención para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia en Castilla-La Mancha, solicitando una subvención de 10.335,21 euros.

- Se concede una ampliación de plazo de UN MES para completar la documentación con el Certificado de Antecedentes penales al Sr. D. Aleksndrs Kacans para el expediente de licencia de perro potencialmente peligroso.
- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de reparación de acabados y adecuación de accesos del “Molino Grande” con la adjudicataria de las obras “Construcciones Icono 2010, S.L.”
- Se autorizan diversas colaboraciones de la Asociación Local contra el Cáncer.
- Se ordena el cumplimiento de Sentencia dictado por el Juzgado de los Social núm. 1 de Ciudad Real por demanda interpuesta por un empleado municipal en el procedimiento 376/2015.
- Se acepta la propuesta en relación con la demanda presentada ante el Juzgado de lo Social núm. 1, procedimiento 449/2016, allanándose este Ayuntamiento.

Manzanares a 25 de octubre de 2017

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL “Acctal.”



A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes, positioned to the right of the official stamp.